

COMPROMISO SINDICAL

para la erradicación de la violencia de género

Propuestas legislativas



- Impulsar la reforma de la Ley de Contrato de Trabajo** (Expediente 466-d-15), para avanzar en las responsabilidades compartidas, las políticas de cuidado y la adecuación a las diversas configuraciones familiares y de parejas.
- Promover la sanción de la Ley que garantice cuidados para la primera infancia** a partir de los 45 días de nacimiento.
- Promover la sanción de la Ley de licencias por violencia de género.**
- Impulsar la modificación de la ley 26.485** a fin de incluir la violencia política hacia las mujeres
- Impulsar la sanción de una Ley de violencia laboral con perspectiva de género,** que contemple tanto al sector público como privado.
- Acompañar e impulsar la sanción de una nueva ley contra la discriminación,** junto con el colectivo LGTTBI, Ley nacional de cupo laboral Trans y reparación a las víctimas de violencia institucional por identidad de género
- Acompañar las iniciativas legislativas para legalizar el aborto,** promovidas desde la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito.
- Promover la conformación de una comisión bicameral,** con participación de las organizaciones sociales, para el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres.

Rechazamos las iniciativas llamadas de reforma laboral que destruyen derechos y precarizan las condiciones de trabajo

http://www.cta.org.ar/IMG/pdf/cta_genero_violencia-com-

COMPROMISO SINDICAL

para la erradicación de la violencia de género



Se han producido enormes cambios en las últimas décadas respecto al rol social, laboral y político de las mujeres y las identidades disidentes, pero también sabemos que las transformaciones sociales conviven con prácticas tradicionales, resistentes a los cambios. Desde la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA, junto a los sindicatos que la integran, asumimos el compromiso de abordar la problemática de la violencia de género, desde la perspectiva de inclusión de los temas que hacen a la base estructural de las desigualdades y la discriminación; para avanzar con planes de acción que promuevan la construcción de herramientas que nos permitan abordar integralmente la problemática de la violencia de género, la discriminación y las condiciones de participación y representación de las mujeres y las identidades disidentes.

Propuestas de acción:

Reforma de estatutos. Promover la inclusión de una cláusula en la definición de principios, como un compromiso ético, que incluya el no ejercer ningún tipo de violencia de género ni actos de discriminación.

Del cupo hacia la construcción de paridad. Aumentar la presencia y visibilidad de las mujeres en las conducciones sindicales de este tiempo, necesitamos debatir de manera participativa y construir los consensos para lograr el avance hacia la paridad en las representaciones.

De la división sexual del trabajo hacia la redistribución democrática de tareas y responsabilidades. Esta división estructura las relaciones laborales y se encuentra en la base de la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral. Esta división también se reproduce al interior de nuestras organizaciones, necesitamos revisar el funcionamiento institucional en pos de la construcción de sindicatos con mayor igualdad e inclusión.

Protocolos específicos de intervención: El carácter complejo del fenómeno de la violencia en el trabajo, exige una respuesta inmediata, interdisciplinaria y que tenga por objetivo primordial el cese de la violencia y la modificación de la conducta abusiva generadora de daños en la salud y la dignidad de las personas. Debemos fijar procedimientos de actuación claros, sencillos, con perspectiva de género.

En principio en la definición de tres protocolos:

- A) cuando la trabajadora sufre violencia en el ámbito familiar o doméstico;
- B) cuando la violencia es en el ámbito laboral y,
- C) cuando la violencia se ejerce desde la organización o en la situación que el agresor es miembro de la misma.

Lineamientos generales:

- Compromiso y decisión política con esta problemática y la implementación de los protocolos de actuación.
- Celeridad, imparcialidad, pautas claras de intervención, perspectiva de género y derechos humanos, no re-victimización, confidencialidad, protección de la víctima y testigos, restablecimiento de las condiciones de trabajo.
- Campañas de prevención y sensibilización.
- Promover la inclusión de estos protocolos en la negociación colectiva.
- Construcción de acuerdos intersindicales e intersectoriales.

